

En Torrijos a 30 de Julio de 2020
JUD [REDACTED] /2019

Constituida la Comisión Judicial en la
Vivienda sita en la calle Hermanos Pinzón
[REDACTED] de Torrijos, comparece la procuradora
Sra. [REDACTED], así como el pro-
pietario de la vivienda Sr. [REDACTED]

DNI [REDACTED] así como el cerrajero Sr. [REDACTED]
[REDACTED] DNI [REDACTED]

Una vez en la citada vivienda se encuentra en la
misma al demandado, procediendo al desalojo de los
usueros de la vivienda, manifestando que ese proceso
aún durará un rato, por lo que se le concede un
poco más de tiempo, unos minutos a la espera de
que el inmueble quede libre.

Siendo las 10:10 horas, quedando desalojada la
vivienda, se procede a la revisión del estado de la
misma: En la habitación destinada a salón, el
mismo está diáfrano, encontrándose una lámpara
de 3 focos y una mesa auxiliar, y el radiador. Un
baño con los sanitarios y grifería en aparente
buen estado, Espejo, mueble bajo y radiador.

Dormitorio con dos sillas, un sofa de dos plazas, mueble de TV, estantería rinconera, tabla de plancha, radiador y pantalla redonda para la luz del techo. Segundo dormitorio con, radiador, cómoda, estantería, mesa de estudio con cajones, armario, y somier de láminas de 90Cm. Tercer dormitorio con cuna, y armario de tres puertas y radiador, así como lámpara de 3 tulipas.

En todos los estancias están los enclufes.

En la cocina se encuentran todos muebles, cajones, placa vitrocerámica Balay, regadero con grifos, lavavajillas whirlpool, horno balay, frigorífico marca Crolls, mesa y una silla, armario dispensero, y cámara extractora marca whirlpool. En el tendedero galería anexo a la cocina se encuentran 2 estauertos vacíos. Por el propietario se manifiesta que no tiene ningún daño que resanar, solicitando si procuradora que se consideren los bienes y enseres si faltados abandonados a todos los efectos. Por el cerrajero se procede al cambio de cerradura de la puerta de entrada a la vivienda, se entrega la posesión de la misma a su propietario quien la recibe con total satisfacción, quedando libre



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Vacua y expedita a su entera disposición.
Con lo cual se da el acto por terminado
de firmando los comparecientes, lo que
certifico.